



ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-IIAP (PRIMERA CONVOCATORIA)

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGURO VIDA LEY PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA, SEDE CENTRAL Y SEDES REGIONALES”

En la ciudad de Iquitos, siendo las 08:00 horas del día **lunes 18 de marzo del 2024**, en las instalaciones de la Unidad Funcional de Logística del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, el comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 062-2024-IIAP-OA, comité encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IIAP - Primera Convocatoria**, hasta su culminación, para la contratación del servicio de seguros patrimoniales y seguro vida ley para el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, Sede Central y Sedes Regionales.

Para el presente procedimiento de selección, se registraron vía Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	06/03/2024	Válido
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	06/03/2024	Válido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	06/03/2024	Válido

El comité de selección, luego de haber verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se deja constancia que se ha recepcionado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, las siguientes ofertas:

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el comité de selección deja constancia que han presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - I.I.A.P.
Nomenclatura: AS-SM-6-2024-IIAP-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Servicio
Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGURO VIDA LEY PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA, SEDE CENTRAL Y SEDES REGIONALES

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGURO VIDA LEY PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA, SEDE CENTRAL Y SEDES REGIONALES			
20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	15/03/2024	14:45:57	Electronico





2. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS (ADMISIÓN):

El comité de selección procedió a verificar la presentación de los requisitos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido, luego de la verificación de los documentos se obtiene los siguientes resultados:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
POSTORES		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	ESTADO
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)									
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.									
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)									
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)									
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)									
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)									
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.									

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
POSTORES		a)	b)
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	NO
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad			
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)			

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, de conformidad con las bases del procedimiento de selección, se consideró lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS	POSTOR
		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A. PRECIO	100	Si/. 71,263.78
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		
PUNTAJE TOTAL		100.00
BONIFICACIÓN		
Anexo N° 11: Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	5%	0.00
PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACIONES		100.00
ORDEN DE PRELACIÓN		1





4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
ORDEN DE PRELACIÓN	1° Puesto
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A) CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	
Requisitos: Ser empresa aseguradora, bajo el ámbito de supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP.	
Acreditación: - Documento emitido, autorizando o registrándolos como empresa aseguradora, bajo el ámbito de supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP. - Copia simple del Certificado emitido por la SBS.	CUMPLE
CUMPLE (SI/NO)	SI
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 278,000.00 (Doscientos setenta y ocho mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,000.00 (Veintitrés mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros en general.	
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
CUMPLE (SI/NO)	SI
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con todo lo requerido en las bases integradas, de acuerdo a su oferta presentada, el comité de selección procedió a otorgar por unanimidad la Buena Pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IIAP - Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de seguros patrimoniales y seguro vida ley para el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, Sede Central y Sedes Regionales, al postor:

Nombre o Razón Social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
R.U.C. : 20418896915
Monto Adjudicado : S/ 71,263.78, incluido IGV

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las 10:20 am del día lunes 18 de marzo del 2024.


María Jessica Araujo Vela
Presidente Titular




Teodorico Jimeno Ruiz
1er. Miembro Titular




Dionicio Aguilar Ramírez
2do. Miembro Titular

